

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA****CONSELLERIA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y MODERNIZACIÓN****8638**

Resolución de la consejera de Administraciones Públicas y Modernización por la que se publica la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización en el segundo cuatrimestre de 2020

El artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, dispone que los órganos de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears deben enviar al *Boletín Oficial de las Illes Balears* una relación de los convenios de colaboración suscritos en el cuatrimestre anterior, tanto si es con otra administración pública como con una entidad privada.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

Publicar en *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización en el segundo cuatrimestre de 2020:

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, mediante la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización, y la Agencia Tributaria de las Illes Balears relativo a la homologación retributiva de la carrera profesional del personal funcionario de carrera que pase a ocupar un puesto de trabajo en comisión de servicios y tenga reconocido en la Administración de origen algún nivel o grado de carrera profesional horizontal.
- Convenio de colaboración entre la Consejería de Administraciones Públicas y Modernización y el Ayuntamiento de Porreres para la coordinación de las actuaciones relativas a la fosa núm. 5 del cementerio de Porreres.
- Convenio entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Consejo de Seguridad Nuclear sobre planificación, preparación y respuesta ante situaciones de emergencia radiológica.
- Convenio entre la Agencia Estatal de Administración Tributaria y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en materia de suministro de información para finalidades no tributarias.

Palma, 18 de septiembre de 2020

La consejera de Administraciones Públicas y Modernización

Isabel Castro Fernández

